



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº 0609/24

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. Nº 4160/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura solicita la inscripción definitiva de postulantes provenientes de Institutos de Formación de Nivel no Universitario, con carreras de cuatro años de duración;

CONSIDERANDO:

Que en vista de los legajos de postulantes el Comité Académico de la carrera de referencia deja aclarado que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis para ingresantes al Ciclo Básico (Tit. IV, Art. 25 Res.H.Nº 792/21);

Que en cuanto a lo previsto por Res. H.Nº 326/05, el Comitè acuerda que los/las postulantes poseen título de grado no universitario de 4 (cuatro) años y cuentan con actividad laboral y/o académica relacionada con los objetivos que la carrera requiere, como se desprende de los antecedentes que presentan y permiten prever que se encuentran en condiciones para realizar estudios de posgrado y cursar la carrera, en consonancia con lo estipulado en el plan de estudios de la carrera (Res. CS Nº 255/21), por lo que sugiere la admisión a la carrera;

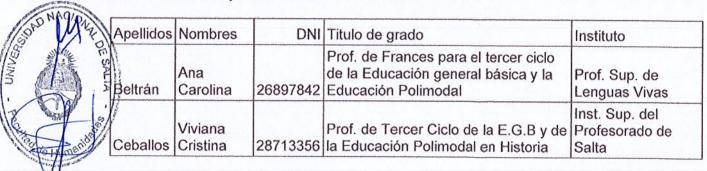
Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus Despachos Nº 147/24 aconsejan aprobar la admisión definitiva del listado de interesados/as elevado por la carrera respectiva, en concordancia con los argumentos expuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES en su sesión ordinaria del 02/05/23 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión definitiva de las/los siguientes egresados/as de Institutos de Formación de nivel no universitario como alumnos regulares del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

0609/24

Juanico	Claudia Emilce	33238943	Prof. de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Inst. de Formación Doc. Continua-Villa Regina
Vaca	Nicolas Gabriel	40515638	Prof. de Música	Escuela Sup. de Música
Zerda	Daiana Soledad		Prof. de Tercer Ciclo de la E.G.B y de la Educación Polimodal en Ciencia Política	Inst. de Educ. Sup. Manuel Belgrano

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a las personas mencionadas en el artículo que antecede, Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-

LIG. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

acultad de Humanidades-UNSe